

**Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria 2013 de la Comisión Provisional
Encargada de Elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo
Institucional para el Periodo 2014-2017**

Siendo las doce horas con nueve minutos del día 15 de marzo de dos mil trece y estando reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Electoral del Distrito Federal, dio inicio la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional Encargada de Elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el Periodo 2014-2017, con la asistencia de los siguientes participantes:

Asistencia de la Comisión Provisional:

- Consejera Electoral Noemí Luján Ponce, Presidenta de la Comisión Provisional;
- Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, Integrante de la Comisión;
- Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso, Integrante de la Comisión.

- Representantes de los partidos políticos:

Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, Partido Nueva Alianza;
Lic. José Luis Santos Calderón, Partido de la Revolución Democrática.

- Invitados:

Lic. Bernardo Valle Monroy, Secretario Ejecutivo;
C. P. Angélica Rosas Rodríguez, Secretaria Administrativa.

Orden del Día:

Desahogo del orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la segunda sesión ordinaria de la Comisión Provisional.
3. Informe de actividades, que presenta la Secretaria Administrativa, relativo al Grupo de Trabajo de la Comisión Provisional Encargada de Elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el Periodo 2014-2017.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo de la Comisión Provisional Encargada de Elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el Periodo 2014-2017.
5. Asuntos generales.

Verificación del quórum.

El Secretario Técnico de la Comisión Provisional enunció a la Presidencia de la Comisión Provisional la asistencia de la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, así como de los representantes de los partidos políticos Nueva Alianza y de la Revolución Democrática, con lo que se verificó el quórum legal para que la comisión provisional sesionara. Asimismo mencionó que estaban presentes la Secretaria Administrativa; la Contadora Pública Angélica Rosas Rodríguez, y el Secretario Ejecutivo; Licenciado Bernardo Valle Monroy.

Primer punto del orden del día: Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Consejera Presidenta puso a la consideración de los miembros el orden del día y, al no haber observaciones, instruyó someter el punto a votación, lo cual derivó en el siguiente acuerdo por unanimidad de votos de las Consejeras Electorales presentes:

CPCGPPDI/008/13. Se aprueba el orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional Encargada de Elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el Periodo 2014-2017.

Segundo punto del orden del día: Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la segunda sesión ordinaria de la Comisión Provisional.

El Secretario Técnico de la Comisión Provisional señaló que fueron incluidas las observaciones que presentaron con anticipación la Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez, del Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso y la Representante' del Partido Nueva Alianza, la Licenciada Herandeny Sánchez Saucedo.

Una vez sometida a votación la minuta de este órgano colegiado, con las observaciones presentadas, resultó su aprobación por unanimidad de las Consejeras Electorales, con el siguiente acuerdo:

CPCGPPDI/009/13. Se aprueba la minuta de la segunda sesión ordinaria de la Comisión Provisional Encargada de Elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el Periodo 2014-2017.

Tercer punto del orden del día: Informe de actividades, que presenta la Secretaría Administrativa, relativo al Grupo de Trabajo de la Comisión Provisional Encargada de Elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el Periodo 2014-2017.

La Secretaría Administrativa puntualizó lo siguiente:

- Se entrega un informe por escrito en el momento de presentar el punto;
- Se instaló el Grupo de Trabajo el 7 de marzo pasado;
- En el informe por escrito se precisan los acuerdos a que arribó el Grupo, así como su estatus;
 - Uno de los acuerdos se refiere al oficio con el que se solicita a la Consejera Presidenta se ponga a discusión con el conjunto de las y los Consejeros Electorales la misión y la visión del Instituto, así como que el Plan de Desarrollo tenga una vigencia de siete años, que es el tiempo que durará la nueva administración;
 - El replanteamiento, se propuso al seno del grupo, las políticas y programas generales;
 - El replanteamiento del Plan de Trabajo del Grupo, que fue enviado para su aprobación a la Consejera Presidenta de la Comisión;
- Por otra parte informó del envío a las áreas de un formato para que, desde sus respectivos ámbitos de competencia, hagan una revisión de las políticas y programas, así como su enriquecimiento o la creación de nuevas;
- También informó de la aprobación de la minuta del grupo, así como el envío de una copia a sus integrantes;
- Planteó la necesidad de contar con un convenio de colaboración con instituciones públicas que nos apoyen con el asesoramiento para la metodología en los pasos a seguir en la elaboración del Plan.

La Consejera Presidenta intervino para destacar la importancia de que se haya instalado el Grupo de Trabajo de la Comisión Provisional Encargada de Elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional. También se refirió a la serie de tareas que se derivan de la instalación, como lo es la discusión de la misión y la visión del Instituto, así como del avance que deben realizar las áreas de las políticas y programas generales. También se refirió a la necesidad de contar con un acompañamiento metodológico que posibilite arribar a las metas planteadas.

La Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez destacó que la propuesta de la Secretaría Administrativa de hacer que la vigencia del plan fuera por siete años,

que aunque lo calificó como ideal, dijo que era un impedimento por lo que establece el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en su artículo 35, fracción sexta y que a la letra dice, "Aprobar, cada tres años, el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral, con base a la propuesta que presente la respectiva Comisión Provisional y supervisar su cumplimiento."

La Secretaria Administrativa señaló que no era un impedimento lo establecido por la ley, porque se puede planear por siete años y revisar cada tres su vigencia a través de la Comisión Provisional; además planteó que la ley de planeación del Distrito Federal marca que debe planearse por el periodo de la gestión, lo cual también puede ser tomado en consideración.

La Consejera Presidenta de la Comisión opinó que los siete años se refieren a la misión y la visión, no propiamente el contenido del Plan de Desarrollo Institucional, por lo que le pareció pertinente que el ejercicio que deban de hacer los consejeros actuales sea por todo el periodo de gestión, aunque el diseño del plan de desarrollo institucional sea en cumplimiento de la ley, a tres años.

Al no haber más intervenciones, la Consejera Presidenta dio por recibido el informe.

Cuarto punto del orden del día: Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo de la Comisión Provisional Encargada de Elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el Periodo 2014-2017.

La Secretaria Administrativa realizó la presentación del Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo en los siguientes términos:

- Señaló que el Plan de Trabajo propuesto está hecho en función del Manual de Planeación del Instituto;
- Pidió poner atención en los periodos de realización de cada una de las etapas propuestas;
- Destacó que la primera etapa se refiere a la revisión de las políticas y programas generales, y que ello requiere de la participación de todas las áreas del Instituto;
- Refirió que el diagnóstico comprende ocho semanas;
- Destacó que los periodos propuestos deben considerarse como tentativos debido a los procesos de participación ciudadana o de las cargas de trabajo;
- También hizo mención de los escenarios contenidos en el Plan de Trabajo, mismos que son la pauta para elaborar las estrategias del propio plan;
- Anunció que se recibieron observaciones de la Consejera Martha Laura Almaraz Domínguez por lo que se refiere a los instrumentos de medición propuestos;
- Por último, previno a la Comisión en el sentido de que el Plan de Trabajo propuesto es susceptible de tener ajustes.

La Consejera Martha Laura Almaraz Domínguez señaló dos aspectos:

En primer término ¿a qué se refieren los instrumentos de medición que para su construcción se requiere contratar especialistas en la materia?, y solicitó revalorar la necesidad de este instrumento o, en su caso, explorar y proporcionar alternativas para brindar soluciones en el caso de que no hubiera recursos disponibles para construirlos. Por otro lado sugirió acercarse a instituciones educativas como la UNAM y la UAM, quienes pudieran auxiliar al Instituto en estos puntos. En segundo lugar mencionó que antes de revisar las políticas y programas generales y antes de redefinir la misión y la visión de nuestro Instituto, sería recomendable realizar las acciones para llevar a cabo un diagnóstico institucional que sea la referencia para que los Consejeros Electorales determinen los conceptos antes mencionados, así como los quehaceres institucionales; concluyó expresando que si sus propuestas fueran aceptadas proponía readecuar el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo.

La Consejera Presidenta de la Comisión propuso realizar un análisis metodológico, porque a su parecer estaban siendo invertidas las etapas de la construcción del Plan de Desarrollo Institucional, ya que en un planteamiento ortodoxo de construcción de un plan de desarrollo institucional primero requiere definir la misión y la visión institucional, y con base en este marco conceptual y estratégico general, se procede a hacer un diagnóstico de la institución. En tal sentido propuso promover esta discusión en el grupo de trabajo, para revisar las implicaciones de alterar el orden de las etapas.

La Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez reconoció la importancia del orden de las etapas de construcción del Plan de Desarrollo Institucional. Reiteró la necesidad de dar un giro a lo propuesto en el plan de trabajo que se discute; porque partiendo de ese diagnóstico podemos redefinir el camino para llegar a esa misión y visión.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso se disculpó por llegar tarde a la sesión de la Comisión debido a que cumplió con un compromiso institucional. El propio Consejero manifestó que el debate que se estaba realizando, desde su percepción, no lo era porque, aunque en ese momento se definiera una misión y visión del Instituto, pudiera ser que el diagnóstico realizado modificara esa propuesta, por lo que propuso:

- Que el diagnóstico no debe estar separado del tema de la misión y visión y considerando ejes rectores;
- Realizar un diagnóstico, un corte de caja, pero que éste no sea rígido.
- Que la necesidad de hacer que la diversidad de visiones de los Consejeros sea una riqueza que se plasme en la misión y visión institucional.

Sobre el objetivo del plan de trabajo propuesto, dijo que no era el óptimo, por lo que veía necesario replantear el objetivo general del Plan de Trabajo y los objetivos particulares, mismos que tendrían que estar vinculados con el objetivo general.

La Consejera Presidenta de la Comisión destacó la importancia de la discusión que se desarrollaba en la Comisión Provisional lo que refuerza la necesidad de contar con un acompañamiento metodológico para que los trabajos realizados de la propia Comisión rindan los mejores frutos. Destacó la importancia del orden de los asuntos, es decir de si es primero el diagnóstico y posterior la definición de la misión y la visión. Por lo que propuso no sujetar a votación la anterior definición debido a los efectos sobre la calidad de los productos que ofrezca la Comisión, sino de la necesidad de dirimir estas preocupaciones de la Comisión con la participación de un grupo de especialistas que asesore a la Comisión respecto a qué debe de realizarse primero. Propuso solicitar a la Secretaría Administrativa que realice las gestiones necesarias para que una institución brinde un acompañamiento metodológico sobre el tema; sin que ello se interprete como una elusión de la responsabilidad, sino como un apoyo que enriquezca el diseño metodológico que permita hacer un mejor diagnóstico institucional.

El Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso manifestó estar de acuerdo en contar con especialistas que asesoren a la Comisión en la construcción del Plan General de Desarrollo Institucional. Lo anterior –dijo- no impide que el grupo de trabajo avance en las dos rutas, es decir que los principios que están definidos, que es la parte formal, que definen las políticas generales y los programas del Instituto; y por otro lado la parte material, que es la que debemos de diagnosticar y ahondar para la construcción del plan. Posteriormente –propuso- que para la construcción del plan el grupo de trabajo identifique las formalidades impuestas por la norma; y trabajar el diagnóstico. Más adelante el Consejero Rodríguez Alonso propuso que el Programa de Trabajo del Grupo se apruebe con el alineamiento de dos aspectos: a) el objetivo general debe considerar que el grupo de trabajo dote a la Comisión Provisional del Anteproyecto de Propuesta de Plan General de Desarrollo Institucional para el Periodo 2014-2017, y b) los objetivos específicos del plan tendrían que modificarse para elaborar un diagnóstico sobre el estado de la Institución, con el fin de identificar y proponer directrices institucionales, para responder a lo que se pretende como Institución en el mediano y largo plazo, con la finalidad proponer las políticas y programas institucionales.

La Consejera Electoral Martha Laura Almaraz Domínguez señaló que era necesario continuar con los trabajos, por lo que insistió en la realización del diagnóstico institucional y no dejarlo para el final, o cuando la institución esté contratada.

La Secretaría Administrativa destacó la importancia de contar con el apoyo de expertos o el acompañamiento de una institución educativa. Preciso que la metodología propuesta estaba aprobada en la normatividad vigente y descrita en el

Manual de planeación del IEDF. Por otro lado informó que se envió un formato a las áreas para que mediante un análisis de las políticas y programas generales actuales puedan presentarse propuestas de mejora, actualización o creación a las mismas.

La Consejera Presidenta de la Comisión se manifestó de acuerdo con someter a votación la solicitud para que se resuelva la asesoría metodológica para la elaboración del Plan General. En lo que se refiere a la aprobación del Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo comentó que en tanto las observaciones son sustantivas podría darse por recibido y, una vez que el mismo se reelabore, se presente a la Comisión en la siguiente sesión para que, en su caso, sea aprobado.

Por otro lado, la propia Consejera Presidenta, se pronunció por definir las etapas de la elaboración del Plan para evitar tener que realizar dos veces el diagnóstico debido a algún error de diseño metodológico. Añadió que la misión y la visión es el marco analítico y conceptual, a partir de los cuales es posible saber en dónde está la Institución y hacia dónde se le quiere llevar. Dijo que la anterior era su concepción y por lo que la definición de las etapas en la elaboración del Plan era sustantiva. Más adelante propuso que el Coordinador del Área de Planeación estuviera en la mesa de la Comisión Provisional por la naturaleza de las decisiones y el papel de esa área.

La Consejera Martha Laura Almaraz Domínguez propuso que el Plan de Trabajo pudiera ser aprobado con las observaciones, o bien darse por recibido para solicitar a las áreas, de manera formal, todo lo que se requiera, para seguir avanzando.

La Consejera Presidenta de la Comisión Provisional manifestó estar de acuerdo con aprobar el plan, pero reiteró la necesidad de resolver a la brevedad la estrategia en términos metodológicos, misma que puede también encargarse al Grupo de Trabajo, con la incorporación de todas las observaciones.

No habiendo más intervenciones, la Consejera Presidenta solicitó que se pusiera a votación la solicitud expresa a la Secretaría Administrativa respecto a que se tomen las medidas a que haya lugar para que una Institución Educativa acompañe los trabajos de la Comisión Provisional en las diferentes etapas del proceso de construcción del Plan, lo cual dio en el siguiente acuerdo por unanimidad:

CPCGPPDI/010/13. Se aprueba solicitar a la Secretaría Administrativa se tomen las medidas correspondientes para que una Institución Educativa acompañe los trabajos de esta Comisión, en las diferentes etapas del proceso de construcción de la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional del IEDF, en materia de asesoría.

Acto seguido la Consejera Presidenta sometió a votación el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo de la Comisión Provisional con todas las observaciones, en el entendido de que deberán incorporarse las observaciones a que haya lugar y posteriormente validar la correcta inserción de las modificaciones.

CPCGPPDI/011/13. Se aprueba el Plan de Trabajo del Grupo de Trabajo de la Comisión Provisional para Elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el Periodo 2014-2017, con las puntualizaciones hechas en la discusión del punto.

La Consejera Presidenta consideró como un acuerdo tácito la incorporación del Coordinador de Planeación a los trabajos de la Comisión Provisional en las sesiones formales de la misma; así como el pase al siguiente asunto del orden del día.

Quinto punto del Orden del Día: Asuntos Generales.

Primer asunto general:

El Secretario Técnico de la Comisión Provisional informó del oficio de observaciones a los trabajos de la Comisión, que envió la Consejera Presidenta del Consejo General, la Maestra Diana Talavera Flores, a la Consejera Presidenta de la Comisión Provisional; por lo que propuso que en cumplimiento al acuerdo de la conformación del grupo de trabajo de la Comisión, el oficio fuera integrado como un elemento a considerarse dentro de los trabajos del mismo.

La Consejera Presidenta intervino para destacar que el oficio enviado por la Consejera Presidenta del Consejo General se refiere a la incorporación de una serie de cuestiones metodológicas que no están desarrolladas, en particular a la necesidad de construir un Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional que está previsto en la metodología actual de la planeación basada en resultados. Por lo anterior en el oficio señalado se pide se incorpore ese sistema de evaluación en el marco de los trabajos de la Comisión Provisional para la Elaboración del Plan General de Desarrollo Institucional.

La Consejera Martha Laura Almaraz Domínguez solicitó se les remitiera una copia del oficio en comento debido a que no se les marcó copia.

Segundo asunto general:

El Secretario Técnico de la Comisión hizo referencia al oficio enviado por la Secretaria Administrativa a la Consejera Presidenta de la Comisión Provisional y con el que le solicitó se ponga a consideración del resto de las y los Consejeros Electorales la necesidad de reconfigurar, en su caso, la misión y la visión del IEDF.

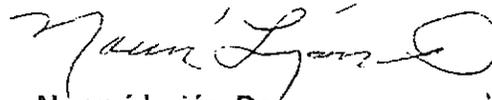
Tercer asunto general:

El Secretario Técnico de la Comisión Provisional dio cuenta del formato enviado a las y los Consejeros Electorales y con el que se propone hacer una revisión de las políticas y programas generales, mismo que ha sido tratado dentro del informe

presentado por la Secretaría Administrativa dentro del tratamiento del cuarto punto del Orden del Día.

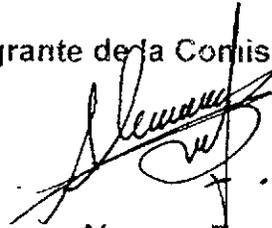
Al no haber más asuntos que tratar y siendo las 13:05 horas del 15 de marzo del mismo año se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional Encargada de Elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el Periodo de 2014 a 2017.

Presidenta de la Comisión



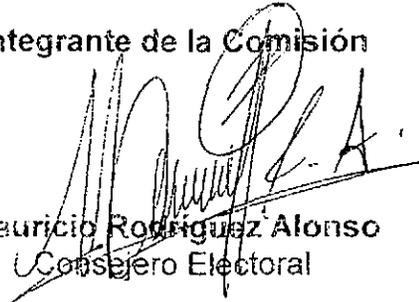
Noemí Luján Ponce
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Martha Laura Almaraz Domínguez
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



Mauricio Rodríguez Alonso
Consejero Electoral

Secretario Técnico



Máximo Sánchez Moreno

Esta foja es parte de la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional Encargada de Elaborar la Propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el Periodo 2014-2017.